

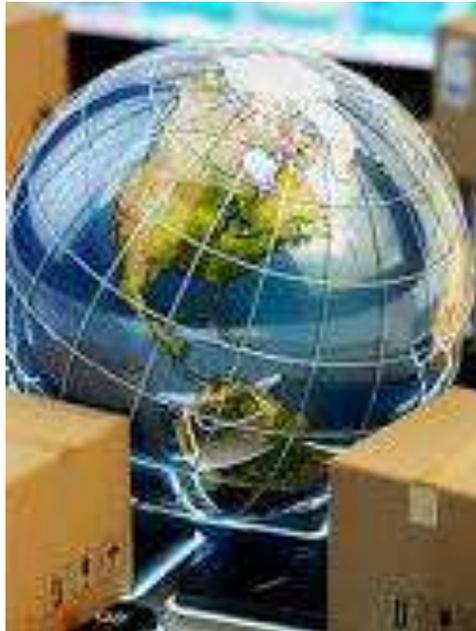


Compromisos para hacer más efectivos y simplificados los procedimientos aduaneros

Comité de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

Marzo 1 de 2024

El Comité de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera



Da cumplimiento del **Capítulo No. 5**, que se estructura sobre la base de los principios de transparencia, previsibilidad y cooperación entre aduanas

Cada Parte adoptará o mantendrá **procedimientos aduaneros simplificados** para el despacho eficiente de las mercancías, con el fin de facilitar el comercio entre las Partes.

En virtud de lo anterior, el Capítulo 5, busca alcanzar el debido **equilibrio entre la facilitación y el control** que deben ejercer las Aduanas modernas en el proceso de sus funciones.



El despacho de mercancías se haga dentro de un período no mayor al requerido y, en la medida de lo posible, dentro de las 48 horas siguientes a su llegada



Las **autoridades involucradas en el control de fronteras**, cooperen para facilitar el comercio, **coordinando** los requerimientos de información y documentos, estableciendo un único lugar y momento para la verificación física y documentaria, entre otros.



Cada Parte se esforzará en usar **tecnología de información** que haga expeditos los procedimientos para el despacho de mercancías.

- * Sistemas electrónicos o automatizados para el análisis y gestión de riesgos;
- * Trabaja en la interoperabilidad de los sistemas electrónicos



Adoptará o mantendrá **sistemas de administración o gestión de riesgos** que permitan focalizar las actividades de inspección en mercancías de alto riesgo



Adoptará o mantendrá procedimientos aduaneros expeditos para envíos de entrega rápida



Se fomentará la implementación y fortalecimiento de los programas **de Operador Económico Autorizado** EA”) y trabajarán en la suscripción “ARM”



Implementarán y potenciarán sus Ventanillas Únicas de Comercio Exterior “VUCE” y deberán garantizar la interoperabilidad entre éstas,

Actividades del Comité de Facilitación de comercio y cooperación aduanera



Comercio electrónico

Elaboración de estudio sobre los cuellos de botella y recomendaciones sobre comercio electrónico en el año 2019 (BID), realización de taller Sub Regional sobre mejores practicas en comercio electrónico (Programa Global SECO-OMA).

Infografías

Sobre la estructura y funciones de los comités nacionales de facilitación de comercio, desarrollo de envíos de entrega rápida, las disposiciones del Acuerdo sobre facilitación de comercio, situación de las ventanillas únicas, tratamiento del operador económico autorizado, el certificado de origen digital y regulación de las resoluciones anticipadas.

Capacitaciones e intercambio de experiencias en Facilitación de Comercio en materia aduanera, lo cual ha contribuido a fortalecer los lazos de la AP, así como a promover los avances hasta ahora alcanzados.

Actividades del Comité de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera (PPT Perú 2023)

Elaboración **de infografías** sobre procedimientos aduaneros y sanitarios de ingreso a los países de la alianza del pacífico.

Presentación del **proyecto** “facilitar el comercio transfronterizo electrónico en los países de la alianza del pacífico con el propósito de mitigar los efectos de la pandemia covid-19”

Capacitación sobre despacho anticipado en los países de la alianza del pacífico recogiendo experiencia de importadores.

El ARM de los OEA de la Alianza del Pacífico (AP) suscrito el 21 de Julio de 2018

La calidad de OEA es incluida como una de las variables de los sistemas de gestión de riesgos de las aduanas, de tal forma que se identifiquen y faciliten las operaciones de comercio exterior de empresas OEA que tengan como destino alguno de estos países.

Se encuentra en proceso la firma de ARM entre la Alianza Pacífico y los países de Mercosur.

Implementación del Visualizador de Documentos electrónicos de las Ventanillas Únicas



Permite que los documentos electrónicos sean considerados como válidos países de destino de la Alianza del Pacífico; y la por las autoridades competentes del país de destino, sin tener que exigir el documento original en físico.

Beneficios: Ahorro en traslados físicos y en dinero, ya que no existe necesidad de envío del documento original en físico; el ahorro en papel; la inmediatez de la consulta por parte de las autoridades competentes de los autenticidad del documento



Perú:

“Certificados de Libre Comercialización de Alimentos de Consumo Humano”,

“Certificados Sanitarios Oficiales de Exportación de Alimentos de Consumo Humano”,

“Certificados Sanitario Andino de Exportación o Reexportación de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal”



Chile:

“Certificado Sanitario para productos de la Pesca y Acuicultura destinados a consumo humano”



Colombia:

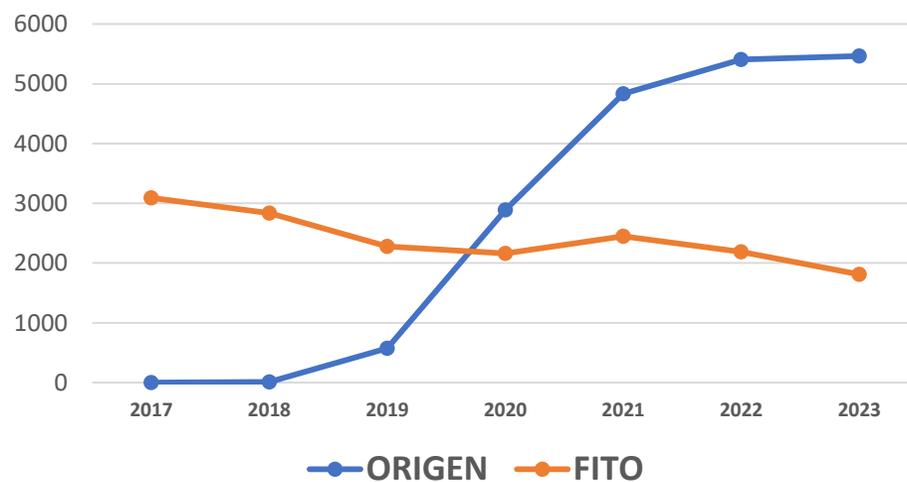
“Certificados Zoosanitarios” y Certificados de Origen



México:

“Certificado electrónico Zoosanitario y certificado de sanidad acuícola” y los “Certificados de Origen de artículos mexicanos”

Interoperabilidad de Colombia en el marco de Alianza del Pacífico



Certificados Fitosanitarios

1.810 en 2023 (más de 26,800 en AP)
16.808 desde 2017



Certificados de Origen

5.467 en 2023 (más de 20.000 en AP)
19.183 desde 2018

Gracias por su atención

